

ACLARACIÓN SEGUNDA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2322009 «SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES DEL EDIFICIO SERVICE CENTER»

1.- En el Cuadro de Características (apartado 16) se establece que la garantía de los equipos debe ser de dos años. Sin embargo en el pliego técnico apartado 3.3.1. Catalyst C9200L-48PL-4X-E la referencia CON-SsSNT-C92XXE se indican 36 meses.

¿Pueden indicarnos cual debe ser la duración en años o meses de los siguientes soportes de los equipos:

CON-PSUP-C9407R, en el apartado 3.2.1.

CON-PSRT-FPR1150A, en el apartado 3.2.2

CON-SSSNT-C9200XXE, en el apartado 3.3.1

CON-SNT-C95016EX, en el apartado 3.3.2.

Los elementos correspondientes a part number de los diferentes equipos que suministrar, hacen referencia al soporte que se debe de contratar con el fabricante CISCO como parte del suministro.

La garantía de dos años referida dentro del pliego de bases, hace referenica a una garantía global del proyecto que debe ofrecer el adjudicatario una vez finalizada toda la ejecución.

2. Tenemos una consulta respecto a la licitación abierta del asunto:

En la página 19 del **Pliego de Bases** en el punto "Organización y Plan de Control" se menciona:

El licitador presentará en detalle la mejora respecto a los requisitos mínimos en el personal que compone el equipo técnico destinado al proyecto, así como su experiencia especialmente en riesgos similares.

Respecto a esta premisa, nos gustaría que nos indicasen dónde están descritos exactamente los requisitos mínimos en el personal que compone el equipo técnico destinado al proyecto. Cuales son esos requisitos mínimos?

Por un error material en el apartado de adscripción de medios del Pliego de bases se ha marcado la opción «NO se exige» cuando debería haberse marcado «SI se exige» y haber definido los perfiles mínimos.

Se modifica el punto 8.4 del cuadro de características siendo el redactado correcto el siguiente:

4. Adscripción de medios:

No se exige

Si se exige: Obligatoriedad de compromiso a dedicar a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello, según dispone el artículo 76.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular el compromiso de:

- a. Disponer de un responsable de proyecto con 5 años de experiencia en proyectos similares.
- b. Disponer de un técnico especialista CISCO con certificación CISCO CCNA con 3 años de experiencia.

3. Se ha detectado que en el archivo «2322009 Mediciones.xlsx» la partida 57 que se corresponde con «Soporte mantenedor actual para configuración y puesta en servicio» se restaba del «Total Presupuesto». Se publica en el perfil del contratante versión 1 del archivo de mediciones corrigiendo dicha incidencia («2322009 Mediciones v1.xlsx»).

Barcelona, 16 de noviembre de 2023

